



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Número 215

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se convocan ayudas a deportistas de alto rendimiento.

5803

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Tapizados Lorabe, S.L.

5804

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Consumo

Expediente sancionador número 535/91.

5804

Expediente sancionador número 529/91.

5804

Expediente sancionador número 1.169/90.

5804

Expediente sancionador número 32/91.

5804

Expediente sancionador número 99/90.

5805

Expediente sancionador número 711/89.

5805

Expediente sancionador número 1.118/90.

5805

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Murcia. Resolución por la que se convoca la concurrencia de ofertas para adjudicación de obras.

5806

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para «Manipulado frutos secos y descascarado de almendra».

5806

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Correos y Telégrafos. Subdirección General de Administración Económica. Contratar la conducción del correo, en automóvil, entre Murcia-Balneario de Fortuna.

5807

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Correos y Telégrafos. Subdirección General de Administración Económica. Concurso para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre Murcia-Sucina.

5807

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos número 396/90-C.

5808

Primera Instancia número Uno de Mula. Autos número 343 de 1985.

5809

De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 820/90 al 838/90.

5809

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.018/88.

5810

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Juicio 94/90.

5810

De lo Social número Dos de Murcia. Proceso número 483/90.

5810

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Juicio número 152/91-A.

5810

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SANTOMERA. Pliego de condiciones para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra «Estación depuradora de aguas residuales industriales (E.D.A.R.I.), Sector «E», carretera de Abanilla.	5811
SANTOMERA. Devolución de la garantía a Joaquín Andúgar Cerezo.	5811
CARTAGENA. Licencia para nave agrícola manipulación hortalizas en carretera de Cartagena-Alicante, El Algar.	5812
FORTUNA. Anuncio de subasta de la obra de construcción de vestuarios y equipamiento en el recinto Polideportivo Municipal.	5812
FORTUNA. Exposición pública de pliegos de cláusulas económico administrativas de sendas contrataciones.	5812
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobación inicial del expediente 1/91 de habilitación y suplemento de crédito.	5812

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Ayts. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

9624 Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se convocan ayudas a deportistas de alto rendimiento.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 23 de julio de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo por la que se convocan ayudas a deportistas de alto rendimiento, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 190 de fecha 17 de agosto de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5.372, en la Disposición Adicional, donde dice: «... no será compatible con cualquier otro tipo de remuneración o con el disfrute simultáneo de cualquier otras ayudas.», debe decir: «... no será incompatible con cualquier otro tipo de remuneración o con el disfrute simultáneo de cualquier otra ayuda.»

Se ha omitido la publicación del Anexo I al que hace referencia el apartado 3 del artículo 4º, que es del siguiente tenor literal:

A N E X O I

MODELO IMPRESO PARA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULUM DEPORTIVO

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO:

C.POSTAL:

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

DEPORTE:

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR CURRÍCULUM

1. Reseñar sólo aquellas pruebas que según el baremo especificado en la Orden obtendrían puntuación.
2. Elaborar este modelo impreso para cada una de las temporadas 88/89, 89/90 ó 90/91, independientemente.
3. Este modelo impreso necesita, obligatoriamente validación del Director Técnico de la Federación correspondiente.

RELACIÓN DE PRUEBAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO

TEMPORADA

NOMBRE DE LA PRUEBA	(1)NIVEL	FECHA	LUGAR	PUESTO OBTENIDO	TITULO ALCANZADO
---------------------	----------	-------	-------	-----------------	------------------

(1) NIVEL: Absoluto, Promesa, etc...

Murcia, a 3 de septiembre de 1991.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Esteban Egea Fernández.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

9559 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Tapizados Lorabe, S.L., con domicilio en Ctra. de Valencia, s/n, Yecla.
- b) Lugar de la instalación: Ctra. de Villena, Km. 61.7, Yecla.
- c) Término municipal: Yecla.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a fábrica de tapizados de muebles.
- e) Características técnicas: Línea aéreo-subterránea de media tensión de 27 metros, a 20 KV, conductores LAC-28/2, aisladores U-70 BS, y apoyos de presilla.

Centro de transformación prefabricado Ormazábal de 250 KVA, relación 20 KV/398-230 V.
- f) Presupuesto: 4.860.196 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Blas Sánchez Martínez.
- h) Expediente n.º AT-15.574.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de julio de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Asuntos Sociales Dirección General de Consumo

9616 Expediente sancionador número 535/91.

Por el presente, se hace saber a Fco. Arnaldos Hernández, cuyo último domicilio es calle Emigrantes, 30009 Murcia, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 535/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que se formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9617 Expediente sancionador número 529/91.

Por el presente, se hace saber a Tomás Ferrer Montoya, cuyo último domicilio conocido es La Villa, s/n, 30588 Zenaeta, que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 529/91, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que se formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9618 Expediente sancionador número 1.169/90.

Por el presente, se hace saber a doña Antonia Sánchez Valera, cuyo último domicilio conocido es Sáenz de Flores, 13, de Lo Pagán, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

—No expedición de facturas de las operaciones realizadas (artículo 2.1, R.D. 2.402/85, de 18.12, BOE 30.12.85).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en su artículo 3.3.7.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9619 Expediente sancionador número 32/91.

Por el presente se hace saber a Encarnación Garrido Beltrán, cuyo último domicilio conocido es calle Carmen, 2, 30201

Cartagena, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

—Que no todos los artículos expuestos en el escaparate exhiben el precio de venta al público, visible desde el exterior del establecimiento (artículos 1 y 3, D. 2.807/72, de 15 septiembre, BOE 14.10.72).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en su artículo 3.3.4.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9620 Expediente sancionador número 99/90.

Por el presente, se hace saber a don Francisco Chuecos Fernández, cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Carlos I, 72, de Alhama de Murcia, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 99/90, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en sus artículos 3.3.2 y 3.3.4, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, expte. 99/90, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 4 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9621 Expediente sancionador número 711/89.

Por el presente, se hace saber a don Salvador Ayala Casau, cuyo último domicilio conocido es calle Jerónimo Santa

Fe, edif. Sta. Eulalia, 26, de Lorca, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 711/89, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en sus artículos 3.3.1, 3.3.7 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso «Consumo, expte. 711/89», dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 4 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

9622 Expediente sancionador número 1.118/90.

Por el presente, se hace saber a Rois Mobiliario, S.A., cuyo último domicilio conocido es Gran Vía Residencial Mangalan, La Manga del Mar Menor, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Todos los artículos expuestos en escaparate carecen del PVP visible desde el exterior (artículos 1 y 3, D. 2.807/72, de 15 septiembre, BOE 14.10.72).

2. Que carece de Licencia Fiscal (Regla 27.ª, R.D. 791/81, de 27 de marzo, BOE 6.5.81).

3. Que carece de Licencia Municipal de Apertura (artículo 22, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, BOE 15.7.55).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15.7.83, en sus artículos 2.3.4 y 3.3.2.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9570

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Dirección Provincial de Murcia

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se convoca la concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican

1.—Escalera de emergencia en Instituto de Bachillerato Saavedra Fajardo, de Murcia.

Presupuesto de contrata: 6.999.999 pesetas.

2.—Reparaciones en Instituto de F.P. Almirante Bastarache, de Cartagena.

Presupuesto de contrata: 7.980.753 pesetas.

3.—Construcción dos unidades de Preescolar en C.P. Fernando Garrido, de Cartagena-Canteras.

Presupuesto de contrata: 15.554.752 pesetas.

4.—Construcción dos unidades de Preescolar y vivienda en C.P. José Noguera, de Águilas.

Presupuesto de contrata: 18.704.895 pesetas.

5.—Aislamiento térmico y reparaciones en C.E.E. Pérez Urruti, de Murcia-Churra.

Presupuesto de contrata: 5.000.000 de pesetas.

6.—Pérgola, barandilla y suelo en C.E.E. «Asacruz», de Caravaca de la Cruz.

Presupuesto de contrata: 1.500.000 pesetas.

7.—Adaptación a centro motóricos en C.P. Juan González, de Lorca.

Presupuesto de contrata: 8.199.029 pesetas.

Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial durante el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se presentarán dos sobres:

Sobre A: Oferta económica.

Sobre B: Documentación Administrativa que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada una de las obras.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, de 9 a 18 horas. Si el último día fuese sábado, el plazo de presentación será de 9 a 12 horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias de estas obras.

El Director Provincial, Antonio Puig Renau.(D.G. 765)

Número 9572

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral - Convenios Colectivos

Revisión Tablas Salariales - Exp. 60/86 5 bis

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado anteriormente y recientemente negociado para «Manipulado frutos secos y descascarado de almendra», de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido convenio, con fecha 1-7-91, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 2-8-91, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 3 de septiembre de 1991.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en funciones, Antonio Herra Domínguez. (D.G. 776)

Primero.—Se revisa la tabla salarial en un 8.1%, con efectos retroactivos al día 1 de julio de 1991, quedando la tabla salarial como sigue:

Nivel; categorías; salarios

- 1; Titulado grado superior y Director; 102.324 ptas./mes.
- 2; Titulado grado medio, Jefe de División, Jefes de Personal, Compras, Ventas y Administrac.; 96.479 ptas./mes.
- 3; Oficial Administrativo; 87.707.
- 4; Auxiliar Administrativo; 65.029.
- 5; Capataz y Encargado; 2.268 ptas./día.
- 6; Oficial 1.ª, Viajante, Conductor, etc.; 2.232 ptas./día.
- 7; Sirviente de máquinas, Cajillero y Peón Esp.; 2.162 ptas./día.
- 8; Subalterno, Faenera y Peón; 2.083 ptas./día.

Tabla salarial fijos-discontinuos

- 5; Capataz y Encargado; 3.355 ptas./día.
- 6; Oficial 1.ª, Viajante, Conductor, etc.; 3.302 ptas./día.
- 7; Sirviente de Máquinas, Cajillero y Peón Esp.; 3.192 ptas./día.
- 8; Subalterno, Faenera y Peón; 3.075 ptas./día.

NOTA: En esta tabla salarial para fijos discontinuos se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, paga de beneficios y vacaciones.

También, y durante la vigencia del contrato de trabajo de los fijos discontinuos, tendrán derecho a percibir el salario base diario los sábados, domingos y festivos.—El Secretario.

Segundo.—Que de este acta, se envíe copia a la Dirección Provincial de Trabajo, solicitando su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Sin otro particular o asunto que tratar, se da por terminada la reunión en el lugar y fecha al comienzo indicados.

—
Número 9626

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Correos y Telégrafos****Subdirección General de Administración Económica**

Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se anuncia concurso para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre Murcia-Balneario de Fortuna.

Plazo de ejecución: Un año.

Presupuesto de licitación: Un millón cuatrocientas noventa mil cien (1.490.100) pesetas.

Consulta de pliegos: El Pliego correspondiente podrá ser examinado en la Sección de Contratación, de la Subdirección General de Administración Económica (planta 7.ª, puerta S, del Palacio de Comunicaciones de Madrid) y en la Jefatura Provincial de Murcia.

Presentación de proposiciones: Las propuestas económicas se presentarán en el Registro General (vestíbulo del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ventanillas 2 y 3), hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1991.

Apertura de propuestas económicas: Se celebrará en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración Económica, a las 12 horas del día 30 de septiembre de 1991.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de agosto de 1991.—P.O., el Subdirector General de Administración Económica, José Luis Fernández Martín. (D.G. 766)

—
Número 9625

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Correos y Telégrafos****Subdirección General de Administración Económica**

Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se anuncia concurso para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre Murcia-Sucina.

Plazo de ejecución: Un año.

Presupuesto de licitación: Dos millones setenta y cinco mil (2.075.000) pesetas.

Consulta de pliegos: El Pliego correspondiente podrá ser examinado en la Sección de Contratación, de la Subdirección General de Administración Económica (planta 7.ª, puerta S, del Palacio de Comunicaciones de Madrid) y en la Jefatura Provincial de Murcia.

Presentación de proposiciones: Las propuestas económicas se presentarán en el Registro General (vestíbulo del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ventanillas 2 y 3), hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1991.

Apertura de propuestas económicas: Se celebrará en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración Económica, a las doce horas del día 30 de septiembre de 1991.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de agosto de 1991.—P.O., el Subdirector General de Administración Económica, José Luis Fernández Martín. (D.G. 767)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9560

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 396/90-C, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Jaime García Navarro, contra don Francisco García Díaz, Manuela Avilés García y Felipe García Hernández, sobre reclamación de 2.491.427 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 28 de octubre de 1991; en segunda subasta el día 29 de noviembre de 1991; y en tercera subasta el día 23 de diciembre de 1991; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.º — Trozo de tierra blanca, situada en el partido de Las Cañadas, de Alhama de Murcia, con una superficie de 1 hectárea y 50 áreas. Finca número 29.206 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones doscientas mil pesetas (4.200.000 pesetas).

2.º — Un trozo de tierra blanca, laborizada, situada en el partido de Las Cañadas, de Alhama de Murcia, con una superficie de 2 hectáreas, 70 áreas. Finca número 29.208 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).

3.º — Tierra situada en el paraje de La Cañadica, diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Álamo, con una superficie de 5 áreas y 20 centiáreas. Finca número 35.620 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en un millón setecientos cincuenta mil pesetas (1.750.000 pesetas).

4.º — Solar situado en la diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Álamo, con una superficie de 278 metros cuadrados. Finca número 34.764 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada

a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

5.º — Tierra de secano, situada en la diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Álamo, con una superficie de 20 áreas, de la cual se saca a subasta sólo la mitad indivisa. Finca número 38.330 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

6.º — Tierra de secano, situada en la diputación de Cuevas de Reylo, paraje de Las Moreras, con una superficie de 86 áreas, 64 centiáreas. Finca número 15.103 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

7.º — Tierra blanca secano, situada en Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylo, paraje de Las Moreras, con una superficie de 25 áreas y 15 centiáreas. Finca número 15.106 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

8.º — Trozo de tierra secano, situada donde la anterior, con una superficie de 30 áreas y 74 centiáreas. Finca número 15.107 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas).

9.º — Trozo de tierra secano, situada donde la anterior, con una superficie de 1 hectárea, 22 áreas y 98 centiáreas. Finca número 15.108 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas (1.375.000 pesetas).

La valoración total de los bienes, antes descritos, a efectos de subasta, asciende a diecisiete millones setecientos cincuenta mil pesetas (17.750.000 pesetas).

Dado en Murcia a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9623

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 343 de 1985, instados por el Procurador Sr. Fernández Herrera, en representación de Entidad Cahertogar, S.A., contra don Antonio Contreras Carrillo y esposa a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de noviembre de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1991, a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.º— Casa en planta baja y piso en alto, cubierta de tejado, sita en el casco urbano de Las Torres de Cotillas, C/. Antón Tobalo, número 10, de superficie 658 metros cuadrados. Linda: frente a Poniente, calle de situación; derecha, Rafael Martínez Bernal; izquierda o Norte, Juan Antonio Contreras Pastor; fondo o Levante, José Contreras, acequia de riego nuevo por medio. La vivienda se encuentra cerrada y tiene aspecto de no estar habitada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 610, libro 67 de Las Torres de Cotillas, folio 180, finca 8.122, inscripción A. Con un va-

lor de la mitad indivisa de la nuda propiedad, 2.469.000 pesetas.

2.º— Rústica. Y el resto no determinado después de segregada una porción de 54 áreas, 40 centiáreas, de una tierra riego, en Las Torres de Cotillas, parte de la Hacienda del Marfil y de la Palmera, pago de la Rafa y Marfil, con una superficie de 55 áreas y 90 centiáreas, que linda: Norte, José Muñoz, Antonio Martínez Ponce y Ascensión Carrillo Frutos; Sur, Pilar Baño Carrillo; Este, Patricio Orenes García y José Espada Avilés, y Oeste, resto de la matriz y Antonio Martínez Ponce. Después de la segregación queda una superficie de una área y cincuenta centiáreas, que son tierras de riego, están sin cultivar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 581 general y libro 64 de Las Torres de Cotillas, folio 172, finca número 8.243, inscripción A. Valorada en 40.000 pesetas.

3.º— Resto no determinado después de segregadas 13 participaciones de 18 participaciones de las 320 que se consideran divididas, el alumbramiento de aguas de naturaleza subterránea, sito en paraje de Tocinos, término de Las Torres de Cotillas. Alumbramiento de aguas de naturaleza subterránea. Según el Sr. Contreras está agotado el alumbramiento de agua, por lo que su valor es casi nulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 674, libro 75 de Las Torres de Cotillas, folio 110, finca número 9.278, inscripción A. Con un valor de la mitad indivisa de 10.000 pesetas.

4.º— Rústica. Trozo de tierra seco, en término de Las Torres de Cotillas, partido de la Cañada de Lase, de 1 hectárea, 26 centiáreas, dentro de la finca existe un depósito para agua enterrado, con cabida de 33 metros cúbicos, un estercolero, una cuadra, construcción abierta con sus correspondientes parques. De cabida de 56 metros cuadrados. y una nave de 300 metros cuadrados. Linda: Antonio Contreras Pastor; Este, Pedro y Sebastián, Vicente González; Sur, José Vivo, Vicente y Antonio Contreras Pastor, canal por medio con este camino; Oeste, Antonia y María Contreras Pastor, en parte canal por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 610 general, libro 67 de Las Torres de Cotillas, folio 110, finca número 8.456, inscrip-

ción A. Valor de mitad indivisa de la nuda propiedad, 2.475.000 pesetas.

Total: 4.994.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de cuatro millones novecientas noventa y cuatro mil pesetas.

Dado en Mula a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 9603

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

Citación

Proceso 820/90 al 838/90.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de José Pérez Sánchez y cinco más, contra Hortisur, S.A.T., 5554 y otros, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 13 de noviembre y hora de las 11,50 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Hortisur, S.A.T. 5554, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 9609

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.018/88, instados por el Procurador don Vicente Rafael Marcilla Onate, en representación de Plastimur, S.A., contra Sumital, S.L.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de noviembre, a la misma hora en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre a la misma hora, en el citado local. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Un ordenador marca Amstrad, modelo PCW 825, compuesto de teclado, monitor e impresora; una máquina de escribir eléctrica, marca IBM, modelo 6715, y un Fax, marca Infotec, modelo 6510.

Valorado el lote en 54.000 pesetas.

2.— Una furgoneta marca Renault, modelo R4-F6, matrícula MU-3968-AB.

Valorada en 320.000 pesetas.

3.— Una furgoneta marca Citroën, modelo C15, matrícula MU-4244-AB.

Valorada en 395.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9615

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 94/90, en virtud de atestado de Comisaría de Policía de esta ciudad, contra José Felipe León Quero, sobre estafa, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el día 19 de septiembre del presente y hora de las 10,30, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor número 5, de esta ciudad.

En su virtud, se cita, llama y emplaza a José Felipe León Quero, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, para que con todos los medios de prueba de que intente valerse, comparezca al acto público de juicio de faltas el día indicado 19 de septiembre del presente y hora de las 10,30 de su mañana, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lorca a 2 de septiembre de 1991.— La Secretaria.

Número 9600

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de doña M^a Dolores Navarro Parra, contra EE.AA. Finca Aullón, 5, F.G.S., Juan José Pérez Ortega y tres más, en acción sobre salarios, proceso número 483/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 31 de octubre de 1991 y hora de las 10,15 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capi-

tal, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes, advirtiéndoseles que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa EE.AA. Finca Aullón, 5, S.C., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 2 de septiembre de 1991.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 9583

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 152/91-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora Sra. Sevilla Flores, contra don Francisco Lorca Pérez y otros, cuyo último domicilio conocido fue en Molina de Segura, C/. Antonio Machado, 39, sobre reclamación de 388.832 pesetas importe del principal más otras 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas y en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar de remate al referido demandado, para que en el término de nueve días se persone en los autos referenciados y se ponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimientos que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9610

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1991 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra comprendida en el primer desglosado del proyecto de "Estación depuradora de aguas residuales industriales (E.D.A.R.I.), Sector «E», carretera de Abanilla, término municipal de Santomera", se expone al público, por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Es objeto de la contratación la ejecución de la obra comprendida en el primer desglosado del proyecto "Estación depuradora de aguas residuales industriales (E.D.A.R.I.), Sector «E», carretera de Abanilla, término municipal de Santomera".

Tipo de licitación.— Se cifra en la cantidad de 77.796.044 pesetas (I.V.A. incluido) a la baja.

Plazo de ejecución.— El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Expediente.— Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional.— Se fija en 1.555.920 pesetas, 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Fianza definitiva.— Se fija en 3.111.840 pesetas, 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Presentación de proposiciones.— Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar.— Los licitadores presentarán, en sobre aparte al de la proposición económica, los siguientes documentos:

- a) D.N.I., cuando se trate de empresarios individuales, o fotocopia compulsada del mismo.
- b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- c) Documento acreditativo de la clasificación exigida al contratista, que es la siguiente:
 - Grupo C, subgrupo 3, categoría a).
 - Grupo G, subgrupo 4, categoría b).
 - Grupo K, subgrupo 8, categoría e).
- d) L. F. del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación de contratos del Estado y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- g) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado por el Sr. Secretario General de la Corporación.
- h) Cuando concurra una sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura social que acredite su inscripción en el Registro Mercantil.

Apertura de plicas.— Se celebrará, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en

que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, de los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación de carácter contractual, que rigen la adjudicación, mediante subasta, del contrato de ejecución de las obras comprendidas en el primer desglosado del proyecto de estación depuradora de aguas residuales industriales, Sector «E», término municipal de Santomera, ofrece ejecutar dichas obras por el precio de... (cantidad en pesetas, en letra y en número) I.V.A. incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante).

Santomera, 10 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 9613

SANTOMERA

EDICTO

Solicitada por don Joaquín Andúgar Cerezo la devolución de la garantía constituida en metálico, por importe de 390.000 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato de adjudicación del servicio de recogida de basuras, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, conforme determina el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santomera, 9 de julio de 1991.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 9614

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Frank Rudolf Hilbert (expediente 135/91), licencia para instalación nave agrícola manipulación hortalizas en carretera de Cartagena-Alicante, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 17 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D. Baldomero Salas García.

Número 9612

FORTUNA

Anuncio de subasta de la obra de construcción de vestuarios y equipamiento en el recinto Polideportivo Municipal

Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, cuyo edicto se publica en este mismo número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se anuncia la siguiente subasta de obras:

1.— Objeto: La ejecución de la obra de Construcción de vestuarios y equipamiento en el recinto Polideportivo Municipal.

2.— Tipo: Diceiséis millones seiscientas cincuenta mil novecientas una pesetas, a la baja.

3.— Duración del contrato: Ocho meses a partir del replanteo de las obras, que se realizarán dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.— Pliego de cláusulas económico-administrativas: De manifiesto en las Oficinas Municipales.

5.— Garantías: Provisional de trescientas treinta y tres mil dieciocho pesetas, y definitiva en la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el cuatro por ciento.

6.— Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle (o plaza) de..., número... y D.N.I. vigente número..., en nombre propio (o en representación

de...), enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fortuna para la contratación mediante subasta de la obra de Construcción de vestuarios y equipamiento en recinto Polideportivo Municipal, del anuncio de la licitación y de las condiciones exigidas para concurrir a la subasta, acepta tomar a su cargo dicho contrato y se compromete a su cumplimiento, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas del mismo, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.— Plicas: Podrán presentarse en la Oficina Municipal, de 10 a 14 horas, y durante el plazo que medie entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el acto de apertura de plicas, que se celebrará a las once horas del primer día hábil siguiente al vigésimo de los que transcurran a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, caso de este día sea sábado, la apertura se celebrará el lunes siguiente.

8.— Documentos que deben presentar los licitadores:

- a) El que acredite la personalidad del licitador, incluido en su caso, poder bastante de representante.
- b) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para esta contratación.
- c) Otra de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- d) Documento de calificación empresarial.
- e) Justificante del alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- f) El que acredite haber constituido la correspondiente garantía provisional.

10.— Autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para cubrir el gasto de que se trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fortuna, 31 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 9611

FORTUNA**ANUNCIO**

Exposición pública de pliegos de cláusulas económico administrativas de sendas contrataciones

Aprobados los pliegos de cláusulas económico administrativas de los expedientes de contratación que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

1. Contratación directa del arrendamiento, para aprovechamiento de caza, de los montes patrimoniales números 50 a 59 y 61 a 63 del catálogo de los de utilidad pública.

2. Contratación mediante subasta, de la obra de Construcción de vestuarios y equipamientos en el recinto polideportivo.

Fortuna, 31 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 9593

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobación inicial del expediente 1/91 de habilitación y suplemento de crédito

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 19-7-91, el expediente 1/91 de Habilitación y Suplemento de Crédito del Presupuesto Municipal para 1991, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante el cual podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 151 de la L.R.H.L.

Las Torres de Cotillas, 22 de julio de 1991.—El Alcalde.